



Rosalina Moreno

Redactora jefa



Casi tres años de cárcel para un administrador de fincas que se apropió de 175.000 euros de una comunidad de propietarios

El Tribunal Superior de Xustiza de Galicia (TSXG) ha confirmado dos años y ocho meses de cárcel a un administrador de fincas que se apropió de 175.263,70 euros de la cuenta de una comunidad de propietarios de Pontevedra. Posteriormente, la comunidad pudo recuperar 6.500 euros solicitando al banco la devolución de los últimos recibos.

Según los hechos probados, el condenado cargó entre 2018 y 2020 en la cuenta bancaria de los afectados distintas cantidades de dinero en favor de dos empresas de las que era socio único y administrador único, con ánimo de enriquecerse.

La Sala de lo Civil y Penal del alto tribunal gallego ha desestimado el recurso de apelación que interpuso contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Pontevedra (Sección Segunda) que le impuso esta condena el pasado mes de febrero por un **delito de apropiación indebida** cualificado por el importe de la defraudación.

Además de la pena de cárcel, se le ha impuesto una multa de 2.700 euros, y tendrá que indemnizar a la comunidad de propietarios con el dinero que se embolsó, respondiendo la mercantil Innovación, Productividad y Gestión solidariamente 42.073 euros, y de 89.211 euros Ponfincas Multiservicios.

(Foto: E& ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |